



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de junio de 2007

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad ha designado a la prof. Silvia Brun como coordinadora de la Maestría PLANGESCO por Resolución Ad Referendum N° 034/07

Que la profesora Brun ha venido desempeñando esas funciones y corresponde en consecuencia su continuidad

Que debe, pues procederse a la ratificación de la resolución.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la III° sesión Ordinaria de este Cuerpo , el 15 de junio ppdo.

POR ELLO:

EI CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

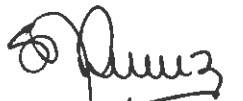
R E S U E L V E

Art.1º) Aprobar la Resolución Ad Referéndum CAFHCS N° 034/07 (Designar, a la Lic. Silvia Brun como Coordinadora de la Maestría en Planificación y Gestión de los Procesos Comunicacionales –PLANGESCO- , categoría Adjunto-dedicación Simple).

Art.2) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 168/07

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB